



SALTA, 17 DIC 1991

Expte. N° 900/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 640 - 91 , recaída a
 Fs. 6 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Sra. Vilma Castro, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de australes ciento cuarenta mil (A 140.000,00), según el siguiente detalle:

- Dos (2) CASTRO, Vilma - Sueños de Cristal	
Ed. AMARU - Buenos Aires 1991, c/u..A 70.000	140.000,00
	=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR